



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025125-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compañet:
 AA-50-GYR-050GYR025-1-25-2024
 No. de Pedido: D4P0072
 Elaboración: 01/04/2024 Impresion 01/04/2024

Proveedor: HEALTH N MED MTY, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV BUROCRATAS NUM 488 LAS CUMBRES MONTERREY 64610

Fecha de entrega: 11/04/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C. HNM -221011-1D6 No. Proveedor : 00158452

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	08090965300101	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-	996	CJA	407.77	406,138.92
---	----------------	---	-----	-----	--------	------------

Marca: DISPOSABLE VACUUM BLOOD TUBE
 Procedencia: REINO UNIDO

Tipo Presen: TBO
 Cant Presen: 100

SUB. TOTAL \$ 406,138.92
 I. V. A. \$ 64,982.23
 TOTAL \$ 471,121.15

(cuatrocientos setenta y un mil ciento veintitun pesos 15/100 M.N.)

Administrador de personal
 SERGIO I MENDEZ TREJO
 JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
 LIC ENRIQUET A PEREZ HERNANDEZ
 RESP FUNC OFIC ADQ. BIEN CONT SERV

Area Contratante
 ACT RAFAEL COLIN MONTERD
 RESP FUNC DEPTO ADQ. BIEN CONT SERV

Autorización
 HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización
 MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025125-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compratnet
 AA-50-GYR-0500GYR025-1-25-2024
 No. de Pedido: D4P0072
 Elaboración: 01/04/2024 Impresion 01/04/2024

Proveedor: HEALTH N MED MTY, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV BUROCRATAS NUM 488 LAS CUMBRES MONTERREY 64610

Fecha de entrega: 11/04/2024

R.F.C. HNMI -221011-1D6 No. Proveedor : 00158452

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CAUSAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor; con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las FORMALIDADES.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contrarrestación por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrumento para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de Suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, al mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultan asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-025125-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-I-25-2024
 No. de Pedido: D4P0072
 Elaboración: 01/04/2024 Impresión 01/04/2024

Proveedor: HEALTH N MED MTY, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección AV BUROCRATAS NUM 488 LAS CUMBRES MONTERREY 64610

Fecha de entrega: 11/04/2024

R.F.C. HNM -221011-1D6 No. Proveedor: 00158452

Partida presupuestal: 0416 21053002
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
 SERGIO I MENDEZ TRILLO
 JEFE DEPTO. CTIRL ABASTOSUM Y SIST

Area Contratante
 LIC ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ
 RESP FUNC OFC ADQ BIEN CONT SERV

Autorización
 HECTOR ORTIZ WINTERGERST
 JEFE DEPTO. CTIRL ABASTOSUM Y EQUIP

Autorización
 MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 JEFE DEPTO. CTIRL ABASTOSUM Y EQUIP